JUZGADO CIVIL DEL CIRCUETO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO (No. 2000-00159-00)

DEMANDANTE: ALBERTO HUGC GALLO CALLE

DEMANDADOS INVERSIONES Y PROYECTOS JE S. A. S. Y OTRO

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia a fin de emitir pronunciamiento respecto de la viabilidad de libra: el mandamiento ejecutivo peticionado, pero se advierte la existencia de una filencia formal que impide la adopción de tal determinación, a saber:

El poder que se acompaña deviene insuficiente, toda vez que el mismo se confiere para dirigir la respectiva acción en contra de JEISON CAMILO BRAVO CHÁVEZ. No obstante, la demanda señala como demandados al nombrado señor BRAVO CHÁVEZ y a la persona jurídica INVERSIONES Y PROYECTOS JB S. A. S.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Cucuito de Ubaté, obrando de conformidad con lo normado en el artículo 90 del Código General del Proceso,

DISPONE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda ejecutiva instaurada a través de apoderado judicial por ALBERTO HUGO GALLO CALLE contra INVERSIONS Y PROYECTOS JB S. A. S. y JEISON CAMILO BRAVO CHÁVEZ.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte ejecutante el permono de cinco (5) días para que subsane las falencias, so pena de rechazo de la temanda.

El juez.

NOTIFÍQUESE.

HÉCTOR QUIROGA SILVA

OTHERS I THE SAME CHARACTER

Commission of hot solved with 1-2 (2) months were appropriate if the next

1 30.00	
100	
1 313	
R-00000	
1	

unione also data a differential and the former. In a programme, and the contract of the companies of the com

THE COMMENSAGE REPORTS AND A COMMENSAGE OF THE PROPERTY OF THE

so comedo abbiti atracción de la comedia de comedia de

1.0981.0

en como a comunica pour la sobreneo al atrazacionel comunicacione comica a finale distale y la comunicación del section establece como comunicación del propertion del section del comunicación del section del comunicación del

entering a section of the form of the first of the first

порыводи

340 F

A Value Control of the State of the